



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
DE GRADO EN DISEÑO DE PRODUCTO

GUÍAS DOCENTES 2019/2020. 2º SEMESTRE
GESTIÓN DEL DISEÑO DE PRODUCTO II

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
 - 1.1. Asignatura
 - 1.2. Profesores
2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA
 - 2.1. Breve descripción
 - 2.2. Contextualización
3. CONTENIDOS
4. COMPETENCIAS
 - 4.1. Generales
 - 4.2. Transversales
 - 4.3. Específicas de la especialidad
5. METODOLOGÍA
 - 5.1. Técnicas docentes
 - 5.2. Desarrollo
 - 5.3. Trabajo del alumno
 - 5.4. Actividades evaluables
 - 5.5. Bibliografía
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 - 6.1. Instrumentos para la evaluación
 - 6.2. Criterios para la evaluación
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
8. CRONOGRAMA
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE
11. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA



1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
1.1. Asignatura		
Denominación	GESTIÓN DEL DISEÑO DE PRODUCTO II	
Tipo	OBLIGATORIA	
Materia	GESTIÓN DEL DISEÑO	
Especialidad	DISEÑO DE PRODUCTO	
Curso y semestre	2do SEMESTRE	
Nº créditos ECTS	2	
Horas lectivas semanales	4	
Horario de impartición	Por determinar.	
Departamento	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES APLICADAS AL DISEÑO	
1.1. Profesores		
Nombre	Correo	Grupo
Adolfo Gallardo	agallardo@esda.es	2º A y B

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA
2.1. Breve descripción
La asignatura Gestión del Diseño facilita los conocimientos teóricos y prácticos, así como las técnicas y herramientas necesarias para gestionar correctamente el diseño y sacar el máximo rendimiento del mismo.
2.2. Contextualización
La asignatura Gestión del Diseño de Producto II tiene por finalidad proporcionar a los alumnos de Diseño de Producto la formación necesaria para: <ul style="list-style-type: none">– Adquirir los conocimientos para poder proteger los productos, invenciones e innovaciones que son objeto de la actividad profesional.– Comprender las diferentes definiciones del término Calidad, la importancia de la Gestión de la Calidad como factor clave para cualquier estrategia dirigida hacia el éxito competitivo de la empresa y poder manejar las normas ISO. Profundizar en el diseño sostenible y el ecodiseño como rama del diseño que centra su objetivo en lograr reducir los impactos medioambientales sin reducir significativamente la calidad de lo obtenido.

- Distinguir los aspectos más importantes de la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y valorar la importancia de la correcta aplicación de la misma.

3. CONTENIDOS

Gestión de calidad.

Comunicación y marketing aplicado al diseño de producto.

Recursos y costes de la actividad profesional.

El valor del diseño de producto.

Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

4. COMPETENCIAS

4.1. Generales

CG-5 Actuar como mediadores entre la tecnología y el arte, las ideas y los fines, la cultura y el comercio.

CG-7 Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.

CG-11 Comunicar ideas y proyectos a los clientes, argumentar razonadamente, saber evaluar las propuestas y canalizar el diálogo.

CG-21 Dominar la metodología de investigación.

CG-22 Analizar, evaluar y verificar la viabilidad productiva de los proyectos, desde criterios de innovación formal, gestión empresarial y demandas de mercado.

4.2. Transversales

CT-10 Liderar y gestionar grupos de trabajo.

CT-11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT-13 Buscar la excelencia y calidad en su actividad profesional.

CT-15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

4.3. Específicas de la especialidad

CEDP- 13 Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de producto.



CEDP- 14 Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.

CEDP- 15 Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, valorar su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

5. METODOLOGÍA

5.1. Técnicas docentes

Sesiones académicas teóricas
Exposición y debate
Tutorías individuales
Tutorías grupales
Sesiones académicas prácticas

5.2. Desarrollo

Explicación, mediante clase magistral y práctica impartida por el profesor, de los contenidos incluidos en los diferentes bloques temáticos correspondientes a la asignatura.

Atención personalizada a cada alumno tanto en la dirección del trabajo a desarrollar como en las cuestiones que puedan surgirle de las sesiones teóricas.

5.3. Trabajo del alumno

Actividades	Horas
Actividades presenciales dirigidas	
Clases teóricas	15
Clases prácticas	2
Presentación de trabajos y proyectos	2
Realización de exámenes y revisión	2
Actividades presenciales supervisadas	
Asistencia a las tutorías	1,5
Actividades de trabajo autónomo	
Estudio	15



Preparación y realización de trabajos	12,5
Asistencia a exposiciones o conferencias	
TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO	50

5.4. Actividades evaluables

La **evaluación del estudiante será continua**, con *actividades docentes dirigidas evaluables* (tareas de la aplicación de Google Classroom) durante el período de docencia y con la realización de una *prueba final* (un examen escrito final respecto a los contenidos impartidos en clase y los trabajos realizados) en las fechas oficiales previstas por el centro.

La evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y la entrega de las actividades programadas para cada uno de los días de clase. Éstas consistirán en la resolución de problemas, casos o supuestos prácticos, realización de lecturas, trabajos dirigidos por el profesor, búsqueda de informes, normativa y jurisprudencia, manejo de bases de datos, realización de organigramas, mapas conceptuales y resúmenes, que permitan la puesta en contacto del estudiante con los distintos contenidos de la materia.

Evaluación convocatoria ordinaria y extraordinaria

Los alumnos que no hayan completado o realizado con éxito las actividades realizadas a lo largo del semestre deberán realizar un examen escrito específico de los contenidos distinto de la prueba final y aportar el trabajo si no lo tienen aprobado; de tal manera que en su conjunto permita constatar el logro de competencias que se ha seguido el proceso de convocatoria ordinaria.

Los alumnos que pierdan la evaluación continua o no hayan asistido a clase deberán realizar una prueba específica de los contenidos de la asignatura y aportar la actividad docente dirigida que en su conjunto permita constatar el logro de competencias que se ha seguido en el proceso de evaluación continua de la materia.

5.5. Bibliografía

- HODGE, S. (2015). *Cuando el diseño es un arte*. LUNWERG
- Legislación de marcas, patentes y diseño industrial* (2014). 2ª Ed. CIVITAS EDICIONES,
- Torrent, R. (2010). *El diseño industrial en España.*, Editorial CÁTEDRA
- VV.AA. (2011). *Sistema de gestión: Manual de normas UNE, AENOR, Asociación Española de Normalización y Certificación.*
- VV.AA. (2013). *Diseño y desarrollo de productos*. MCGRAW HILL.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la superación de la asignatura y su calificación se tendrán en cuenta, tanto en el examen escrito como en el trabajo dirigido, tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria, su capacidad de:

Manejar correctamente la terminología apropiada de cada materia.

Capacidad de análisis y síntesis de cada tema

Aplicación práctica de los conceptos específicos de cada materia.

Aportación de conocimientos complementarios adquiridos por el alumno o derivados del aprendizaje de otras materias.

Aplicación de los conocimientos adquiridos en proyectos específicos desarrollados durante el curso.

El conocimiento del contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.

El conocimiento del marco legal español y a protección de sus obras a través de la propiedad intelectual e industrial.

Cumplimiento con los plazos concedidos.

Expresar con fluidez los contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos.

Se valorará el nivel de participación en el debate, así como el interés mostrado en la asistencia y seguimiento de las clases teóricas.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para que los alumnos sean evaluados y calificados, deben realizar de modo adecuado y entregar en el tiempo señalado cuantos trabajos proponga el profesor como actividades de clase, con las especificaciones que en cada caso se particularicen (fecha de entrega, extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc.).

La no entrega en la fecha señalada de cualquier trabajo supondrá la calificación del mismo con un cero.

La falta de asistencia a clase de modo reiterado, provoca la imposibilidad de la aplicación co-rrecta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua. La ausencia injustificada del 20% del horario lectivo de clases teórico-prácticas supondrá la pérdida de la evaluación continua. En tal caso, el alumno no podrá presentarse al examen final ordinario, debiendo realizar una prueba específica además de presentar la actividad docente dirigida de la asignatura.

Se valorará con base en el siguiente porcentaje:



<p>– Evaluación continua</p> <p>El 40% será para la prueba escrita y 60 % restante para las actividades docentes dirigidas (70% contenido de la actividad y el 30% trabajo diario en el aula.) La falta de asistencia supondrá la no calificación de la correspondiente actividad docente dirigida de ese día.</p> <p>– Evaluación ordinaria y extraordinaria</p> <p>El 70% será para la prueba escrita y 30 % restante para la actividad docente dirigida.</p> <p>Por faltas de ortografía, errores gramaticales y sintácticos, tanto en la prueba teórica-práctica como en los trabajos y en el resto de ejercicios, podrá descontarse hasta un 20% de la nota final. Por todo ello, se calificará, teniendo en cuenta: Comprensión, interpretación, capacidad de análisis, capacidad de síntesis, memoria, aplicación, participación y asistencia.</p>

8. CRONOGRAMA				
GESTIÓN DEL DISEÑO DE PRODUCTO II				
El contenido de este cronograma tiene carácter estimatorio y puede sufrir modificaciones puntuales como consecuencia del desarrollo efectivo del cuatrimestre				
	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Clases teóricas	BLOQUE 1	BLOQUE 1-2	BLOQUE 2	BLOQUE 3
Trabajos clase				
Trabajos ADD	TRABAJO ADD			
	CLASES TEÓRICAS BLOQUES TEMÁTICOS	TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD	
	<p>1. La propiedad industrial.</p> <p>1.1. Concepto. Ley de patentes.</p> <p>1.2. Diferencia entre patente y modelo de utilidad y entre modelo de utilidad y diseño industrial.</p> <p>1.3. La protección jurídica del diseño industrial. Ley 20/2003.</p> <p>1.4. Requisitos de protección del diseño industrial.</p> <p>1.5. Recursos administrativos.</p> <p>2. Gestión de calidad.</p> <p>2.1. Conceptos fundamentales de calidad.</p> <p>2.2. Organismos relacionados con la normalización de calidad.</p> <p>2.3. Planificación organización y control de la calidad.</p> <p>2.4. Gestión del medio ambiente. Normativa aplicable en</p>	<p>– Resolución de problemas, casos o supuestos prácticos.</p> <p>– Realización de lecturas, trabajos dirigidos por el profesor.</p> <p>– Búsqueda de informes, normativa y jurisprudencia.</p> <p>– Manejo de bases de datos, realización de organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.</p> <p>– Webquest.</p> <p>– Actividades de gamificación en el aula.</p>	<p>Evaluación continua.</p> <p>El alumno realizará <i>actividades docentes dirigidas</i> (tareas de la aplicación de Google Classroom) programadas para cada uno de los días de clase.</p> <p>Evaluación ordinaria y extraordinaria.</p> <p>El alumno realizará una actividad docente dirigida que en su conjunto permita constatar el logro de competencias que se ha seguido en el proceso de evaluación continua de la materia.</p>	



<p>relación con el Ecodiseño en relación con el sector del envase y embalaje y el sector eléctrico-electrónico.</p> <p>3.Ley Orgánica de Protección de Datos.</p> <p>3.1. La Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD)</p> <p>3.1.1. ¿Cuándo se aplica la ley?</p> <p>3.1.2. ¿A qué me obliga la LOPD?</p> <p>3.2. Los ficheros de datos personales</p> <p>3.2.1. Los datos disociados</p> <p>3.3. Quién es quién en la protección de datos</p> <p>3.4. Actuaciones sobre los datos de carácter personal</p> <p>3.5. Creación de los ficheros</p> <p>3.6. Derechos de los titulares de los datos</p> <p>3.7. Infracciones</p> <p>3.8. Sanciones</p>		
--	--	--

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Los trabajos de actividades docentes dirigidas tienen que ser supervisados por el profesor de la asignatura.

Cualquier detección de plagio en un trabajo supone un suspenso directo en la asignatura.

En aquellos trabajos en los que se especifique su exposición oral, ésta será necesaria para aprobar el trabajo en concreto.

La entrega de los trabajos se realizará en el día señalado. El retraso en la misma implicará la no superación de dicho trabajo.

11. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumno podrá participar en la evaluación de la asignatura a través de las encuestas que proporciona el Centro dentro del sistema de garantía de calidad.